



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoras Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de mayo del 2002  
No. 94

## SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 39/2001.

AVISOS JUDICIALES: 594-B1, 1664, 897-A1, 1804, 1663, 1661, 1645, 1653, 917-A1, 1689, 1692, 927-A1, 921-A1, 541-B1, 807-A1, 532-B1, 533-B1, 534-B1, 535-B1, 536-B1, 537-B1, 1492, 539-B1, 538-B1, 1489, 1482, 540-B1, 1481, 1490, 1484, 1654, 1660, 599-B1, 1678, 926-A1, 903-A1, 531-B1, 760-A1, 1701, 922-A1, 1647, 900-A1, 1743, 948-A1, 1733, 1652, 589-B1, 894-A1, 898-A1, 593-B1, 590-B1, 592-B1, 595-B1, 1651, 591-B1, 1767, 1766 y 1778.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1690, 1753, 1696, 1698, 1761, 634-B1, 1751, 1686, 1691, 1695, 1704, 908-A1, 1679, 906-A1, 907-A1, 1669, 1673, 871-A1 y 981-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 39/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 39/2001

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14, párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve.

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENC.A	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
204284	ENSENADA, B.C	6350	LEO	199.7949	ENSENADA	B.C.
204024	ENSENADA, B.C.	6301	SAN JORGE	197.926	MEXICALI	B.C.
204282	ENSENADA, B.C.	6356	LA AVENA	99	TIJUANA	B.C.
204012	EX-MEXICO, D.F	7806	ALFA	50	CHAMPOTON	CAMP.
204926	EX-TORREON COAH.	19472	ALEJANDRIA	4324.6125	MATAMOROS	COAH.
204380	EX-SABINAS, COAH.	7999	CAN	247.7332	MUZQUIZ	COAH.
205147	EX-SABINAS, COAH.	8030	LUX	156.2621	MUZQUIZ	COAH.
204990	EX-SABINAS, COAH.	8033	LOBO 1	71.0339	SABINAS	COAH.
204079	EX-SABINAS, COAH.	8003	TORH	82.0708	SAN JUAN DE SABINAS	COAH.
203913	EX-TORREON, COAH.	19388	LA ONZA	40	TORREON	COAH.
203679	CHIHUAHUA, CHIH.	23247	LA GUADALUPANA	15	AHUMADA	CHIH.

203854	CHIHUAHUA, CHIH.	23252	AMPLIACION LA LUZ	47,2485	AHUMADA	CHIH.
204103	CHIHUAHUA, CHIH.	23260	TAVITA	70	AHUMADA	CHIH.
203281	CHIHUAHUA, CHIH.	23464	LA FORTUNA	80	ALDAMA	CHIH.
203397	CHIHUAHUA, CHIH.	23437	LA LOLYS	200	ALDAMA	CHIH.
203398	CHIHUAHUA, CHIH.	23444	LA JUANA	30	ALDAMA	CHIH.
203540	CHIHUAHUA, CHIH.	22664	OLIMPIA	4,4651	ALDAMA	CHIH.
205082	CHIHUAHUA, CHIH.	23451	LA BOQUILLA	100	ALDAMA	CHIH.
203956	CHIHUAHUA, CHIH.	23480	LA ESPERANZA	100	BACHINIVA	CHIH.
203942	EX-BATOPILAS, CHIH.	2439	GUADALUPE	16	BATOPILAS	CHIH.
204796	CHIHUAHUA, CHIH.	23414	LOVELLA	196,1247	BOCOYNA	CHIH.
204107	CHIHUAHUA, CHIH.	23303	CINCO DE MAYO	15	BUENAVENTURA	CHIH.
204108	CHIHUAHUA, CHIH.	23310	SANTA RITA	50	BUENAVENTURA	CHIH.
204661	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13797	LA ESPERANZA	20	CORONADO	CHIH.
203931	CHIHUAHUA, CHIH.	23523	PUERTO FRIO	200	COYAME	CHIH.
205078	CHIHUAHUA, CHIH.	23353	AGUILA REAL	153	CUAUHTEMOC	CHIH.
204173	CHIHUAHUA, CHIH.	321,1/1-122	EL CHOLOM	18	CHIHUAHUA	CHIH.
203415	CHIHUAHUA, CHIH.	23312	LA AZUCENA	10	JANOS	CHIH.
204971	CHIHUAHUA, CHIH.	23608	LA PERLITA II	390	JULIMES	CHIH.
203861	CHIHUAHUA, CHIH.	23393	NEGRA	40	MADERA	CHIH.
203944	CHIHUAHUA, CHIH.	23311	LA TINAJA	30	NAMIQUIPA	CHIH.
203953	CHIHUAHUA, CHIH.	23400	TINAJA 2	172	NAMIQUIPA	CHIH.
203954	CHIHUAHUA, CHIH.	23404	ISABEL	40	OJINAGA	CHIH.
205084	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13809	FINDORO II	282,4	ROSARIO	CHIH.
203738	EX-MEXICO D.F.	7824	EL POTRERO	323	CINTALAPA	CHIS.
203650	DURANGO, DGO.	21778	LA PRIETA	9	CONETO DE COMONFORT	DGO.
203828	DURANGO, DGO.	21788	ANGELA	1092	GUANACEVI	DGO.
203293	DURANGO, DGO.	21758	IJUUIT	90	MEZQUITAL	DGO.
204845	DURANGO, DGO.	21950	SAN PEDRO	6000	MEZQUITAL	DGO.
204974	DURANGO, DGO.	21944	1 DEDO	9482,1231	OTAEZ	DGO.
204975	DURANGO, DGO.	21945	2 DEDO	9924,2058	OTAEZ	DGO.
204255	DURANGO, DGO.	21734	LA CUCARACHA II	420	PUEBLO NUEVO	DGO.
204605	DURANGO, DGO.	2/1,3/1187	AMPL. DE LA CHINACATERA	670,0592	PUEBLO NUEVO	DGO.
204722	DURANGO, DGO.	21799	SAN FELIPE III	16449,4145	PUEBLO NUEVO	DGO.
204726	DURANGO, DGO.	21936	SAN FELIPE IV	10117	PUEBLO NUEVO	DGO.
204843	DURANGO, DGO.	21933	EL FUERTE	500	PUEBLO NUEVO	DGO.
203652	CULIACAN, SIN.	9079	AMPL. LOS GAVILANES	1296,5386	TAMAZULA	DGO.
203471	EX-TORREON, COAH.	19382	AMPLIACION LA PROVIDENCIA	165	TLAHUALILO	DGO.
204943	CHILPANCINGO, GRO.	8204	LA FORTUNA	25	COYUCA DE BENITEZ	GRO.
203757	CHILPANCINGO, GRO.	8220	ESLABON	3500	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	GRO.
203427	CHILPANCINGO, GRO.	8197	LA GUADALUPE	500	OLINALA	GRO.
203871	CHILPANCINGO, GRO.	8134	SAN JORGE	150	QUECHULTENANGO	GRO.
203875	CHILPANCINGO, GRO.	8199	EL OJO DE AGUA	72	TEOLOAPAN	GRO.
203876	CHILPANCINGO, GRO.	8200	EL CERRO CHATO	25	TEOLOAPAN	GRO.
204848	GUANAJUATO, GTO.	8580	LA GÜERA 2DA. FRACCION	27,5973	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO.
204849	GUANAJUATO, GTO.	8580	LA GÜERA 3RA. FRACCION	74,6869	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO.
204900	EX-MEXICO, D.F.	7805	LA SANTISIMA FRACC. 1	13,6	NICOLAS FLORES	HGO.
203526	EX-MEXICO, D.F.	7752	JILIAPAN 2	49218	PACULA	HGO.
203357	EX-MEXICO, D.F.	7801	MINA XXX	54	SAN SALVADOR	HGO.
203408	GUADALAJARA, JAL.	14239	EL MADROÑO	20	AHUALULCO DE MERCADO	JAL.
203880	GUADALAJARA, JAL.	14368	MAGISTRAL GRANDE	3160,4823	AMECA	JAL.
205087	GUADALAJARA, JAL.	14485	ALTAVISTA	180	AMECA	JAL.
205088	GUADALAJARA, JAL.	14489	PERSEVERANCIA	50	AMECA	JAL.
203220	GUADALAJARA, JAL.	14362	EL PROYECTO DE LOS AMIGOS	200	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
203774	GUADALAJARA, JAL.	14361	AMPL. No. 3 LA SORPRESA	1275,123	COCULA	JAL.
205095	GUADALAJARA, JAL.	14521	LA ESPERANZA	200	COCULA	JAL.
203214	GUADALAJARA, JAL.	14206	LA MONTAÑA	100	CHIQUILISTLAN	JAL.
203476	GUADALAJARA, JAL.	14265	LA GUADALUPE	400	CHIQUILISTLAN	JAL.
204978	GUADALAJARA, JAL.	14405	EL TAJO	80	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
203478	GUADALAJARA, JAL.	14376	EL ALVA	50	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	JAL.
203215	GUADALAJARA, JAL.	14369	M.L. GEMA	28	TEQUILA	JAL.
203484	GUADALAJARA, JAL.	3/1,3/285	EL VERDE	39	TEQUILA	JAL.
204160	EX-MEXICO, D.F.	7818	EL NARANJITO	100	AMATEPEC	MEX.
203697	MORELIA, MICH.	6891	EL GUACO	2012,9126	GABRIEL ZAMORA	MICH.
204428	MORELIA, MICH.	6916	LA PITAHAYA	200	HUIRAMBA	MICH.
203984	EX-ARTEAGA, MICH.	321,1/3-228	SAN MARTIN	10	LAZARO CARDENAS	MICH.
204381	MONTERREY, N.L.	7/1,3/394	SILVIA CUATRO	42,3939	GALEANA	N.L.
203336	TEPIC, NAY.	6111	PINITA 2	101528	HUAJICORI	NAY.
203977	TEPIC, NAY.	6192	LA ESTRELLA II	1491,5167	HUAJICORI	NAY.
203801	TEPIC, NAY.	6149	MINA VENTUROSA	50	JALA	NAY.
204920	OAXACA, OAX.	9396	MIRIAM	657	HUAJUAPAN DE LEON	OAX.
204922	OAXACA, OAX.	9397	EL REY	410	HUAJUAPAN DE LEON	OAX.
204091	OAXACA, OAX.	9354	LA TINAJA	100	MARISCALA DE JUAREZ	OAX.

204660	OAXACA, OAX.	9353	LAS COLMENAS	9	MARISCALA DE JUAREZ	OAX.
204835	OAXACA, OAX.	9403	SAN ILDEFONSO	1000	SAN ANDRES PAXTLAN	OAX.
205103	OAXACA, OAX.	9409	EL COYOTE	400	SAN DIONISIO OCOTEPEC	OAX.
204580	OAXACA, OAX.	9380	SANTA CATARINA	500	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	OAX.
204579	OAXACA, OAX.	9338	LA CUMBRE	100	SANTA MARIA PEÑOLES	OAX.
203648	OAXACA, OAX.	8424	PADRE JESUS II	70	SILACAYOAPAN	OAX.
203649	OAXACA, OAX.	8423	PADRE JESUS	82.9321	SILACAYOAPAN	OAX.
205001	OAXACA, OAX.	8763	CINCO HERMANAS	200	SILACAYOAPAN	OAX.
205002	OAXACA, OAX.	8436	SAN JOSE	100	SILACAYOAPAN	OAX.
205163	EX-MEXICO, D.F.	7890	LA TABLA	500	AXUTLA	PUE.
203433	QUERETARO, QRO.	15006	ALAMO 2	304	PEÑAMILLER	QRO.
203501	QUERETARO, QRO.	15045	ALAMO 3	134	PEÑAMILLER	QRO.
203552	QUERETARO, QRO.	15043	AMP. A SANTO NIÑO	195	PEÑAMILLER	QRO.
203480	QUERETARO, QRO.	15031	EL ENCINO	84.013	PINAL DE AMOLES	QRO.
203502	QUERETARO, QRO.	15037	LAS JOYITAS	3144.01	PINAL DE AMOLES	QRO.
203594	QUERETARO, QRO.	15044	EL FRAILE	3101.7922	PINAL DE AMOLES	QRO.
203432	QUERETARO, QRO.	15041	LOS CUISILLOS	500	SAN JOAQUIN	QRO.
203563	QUERETARO, QRO.	15051	MINA SAN JOSE	60	TOLIMAN	QRO.
204304	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19043	LA LUPE	100	SAN NICOLAS TOLENTINO	S.L.P.
203608	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18995	NENA	160	TAMUIN	S.L.P.
204372	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19052	MINA DE LA NAVIDAD	30	ZARAGOZA	S.L.P.
203279	CULIACAN, SIN.	9070	REAL DEL ORO	60	CULIACAN	SIN.
203518	CULIACAN, SIN.	8878	MINA LA SORPRESA	266.7849	CULIACAN	SIN.
203542	CULIACAN, SIN.	8893	MINA CORONEL	100	CULIACAN	SIN.
203633	CULIACAN, SIN.	9102	EL EDEN	142.6008	CULIACAN	SIN.
203898	CULIACAN, SIN.	9109	LILIA	200	CULIACAN	SIN.
204250	CULIACAN, SIN.	9106	SAN FRANCISCO	69.7818	CULIACAN	SIN.
204908	CULIACAN, SIN.	9326	DIANA	100	CULIACAN	SIN.
203352	CULIACAN, SIN.	8959	LA CUCA III	1874.6557	CHOIX	SIN.
203423	CULIACAN, SIN.	8950	EL COSCOMATE	50	CHOIX	SIN.
203297	CULIACAN, SIN.	9052	EL TORREON	350	ELOTA	SIN.
203469	CULIACAN, SIN.	9032	LA VERDE	96.9945	MAZATLAN	SIN.
203730	CULIACAN, SIN.	9077	SAN JOSE	243	MAZATLAN	SIN.
204534	CULIACAN, SIN.	2/1.3/1293	GUADALUPE	1125	MAZATLAN	SIN.
204620	CULIACAN, SIN.	9325	MINA EL CARDON	800	MAZATLAN	SIN.
203277	CULIACAN, SIN.	9059	EL SIN PUNTA	72	MOCORITO	SIN.
203424	CULIACAN, SIN.	9007	LA ESPERANZA	7359.9375	MOCORITO	SIN.
203817	CULIACAN, SIN.	9066	LA FE III	120	MOCORITO	SIN.
204474	CULIACAN, SIN.	9092	CARIÑO FRACCION C	128.377	MOCORITO	SIN.
203299	CULIACAN, SIN.	9068	EL PROFETA III	2874.8478	ROSARIO	SIN.
203918	CULIACAN, SIN.	9069	LOS CAMICHINES II	1218.239	ROSARIO	SIN.
203276	CULIACAN, SIN.	9057	EL DORADO 2	900	SAN IGNACIO	SIN.
203278	CULIACAN, SIN.	9061	LA DESCONOCIDA	1000	SAN IGNACIO	SIN.
203527	CULIACAN, SIN.	9062	LA CAPILLA DE LOS FRAILES	6970	SAN IGNACIO	SIN.
203899	CULIACAN, SIN.	9111	EL VOLCAN DE LATINA	100	SAN IGNACIO	SIN.
203919	CULIACAN, SIN.	9118	LA ESCONDIDA	700	SAN IGNACIO	SIN.
203460	CULIACAN, SIN.	8862	N.SRA. D'ROSARIO	3000	SINALOA	SIN.
203595	CULIACAN, SIN.	9037	AMPL. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	9634.7357	SINALOA	SIN.
203639	CULIACAN, SIN.	8909	MICAELA	2412.1801	SINALOA	SIN.
203640	CULIACAN, SIN.	9036	SAN JUAN III	9519.2596	SINALOA	SIN.
203642	CULIACAN, SIN.	8903	SAN JUAN II	3821.5217	SINALOA	SIN.
203653	CULIACAN, SIN.	9039	MA. DE JESUS	3000	SINALOA	SIN.
203728	CULIACAN, SIN.	9040	JUANA MARIA	4276.8456	SINALOA	SIN.
203729	CULIACAN, SIN.	9040	JUANA MARIA FRACC. A	873.1131	SINALOA	SIN.
203815	CULIACAN, SIN.	9050	DOLORES	90	SINALOA	SIN.
203820	CULIACAN, SIN.	9110	JUAN DE LA CRUZ	4781.711	SINALOA	SIN.
203836	CULIACAN, SIN.	9051	LA PAZ	65.5269	SINALOA	SIN.
204790	CULIACAN, SIN.	9144	AMPL. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	3020	SINALOA	SIN.
204997	CULIACAN, SIN.	2/1.3/1271	SAN MANUEL	225	SINALOA	SIN.
205000	CULIACAN, SIN.	2/1.3/1270	AMPL. SAN MANUEL	300	SINALOA	SIN.
204181	EX-ALAMOS, SON.	7046	BERNARDO	22575.7972	ALAMOS	SON.
204743	HERMOSILLO, SON.	18229	LA ESTRELLA 4	150	BACANORA	SON.
204768	EX-ALTAR, SON.	4/1.3/1138	LA UNION	150	CABORCA	SON.
204938	HERMOSILLO, SON.	18254	EL PIOJO	1644.4719	CAJEME	SON.
203447	EX-ALTAR, SON.	10312	EL CONSUELO	200	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	SON.
203448	EX-ALTAR, SON.	10313	LA ESPERANZA	500	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	SON.
204772	HERMOSILLO, SON.	18247	EL RESPLANDOR	200	HERMOSILLO	SON.
204773	HERMOSILLO, SON.	18251	SANTO NIÑO	100	HERMOSILLO	SON.
204881	HERMOSILLO, SON.	18286	LUCKY LADIES	200	HERMOSILLO	SON.
205025	HERMOSILLO, SON.	18766	LA CARIDAD	25	HERMOSILLO	SON.
205037	HERMOSILLO, SON.	18896	PANTERA 3	100	HERMOSILLO	SON.
203322	HERMOSILLO, SON.	18199	BABASAC FRACCION 1	31714.0745	IMURIS	SON.
204891	HERMOSILLO, SON.	18401	MINA IRIS	225	IMURIS	SON.

203709	HERMOSILLO, SON.	18035	EL MELON	274.3963	LA COLORADA	SON.
204683	HERMOSILLO, SON.	18104	LA VENADITA	144.1885	LA COLORADA	SON.
204939	HERMOSILLO, SON.	18264	LOS TRES SOCIOS	240.8525	LA COLORADA	SON.
205039	HERMOSILLO, SON.	18900	EL CRISTO	259.7151	LA COLORADA	SON.
203741	HERMOSILLO, SON.	18252	MARIANA II	500	MAGDALENA	SON.
204882	HERMOSILLO, SON.	18297	SAN MIGUEL	238.6945	OPODEPE	SON.
204883	HERMOSILLO, SON.	18298	LA PITAYITA	250	OPODEPE	SON.
205029	HERMOSILLO, SON.	18875	LA DORADA	178	OPODEPE	SON.
205035	HERMOSILLO, SON.	18890	AMPLIACION LA PITAYITA	311.883	OPODEPE	SON.
205110	EX-ALAMOS, SON.	7162	EL MILAGRO	60.573	QUIRIEGO	SON.
203717	HERMOSILLO, SON.	18179	LA BOTELLA	989	SAHUARIPA	SON.
204816	HERMOSILLO, SON.	18171	BEATRIZ	450	SAHUARIPA	SON.
203768	HERMOSILLO, SON.	17973	GEMA	78.5114	SAN JAVIER	SON.
203724	HERMOSILLO, SON.	17958	ANA	181.8833	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SON.
203541	HERMOSILLO, SON.	18158	LA GUADALUPANA	50	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
203588	HERMOSILLO, SON.	18159	LA MARISOL 2	1358.3034	SANTA ANA	SON.
203410	EX-ALTAR, SON.	10303	LOS LOBOS	1163.1456	SARIC	SON.
204802	HERMOSILLO, SON.	18131	ELI	74.5255	SOYOPO	SON.
203506	HERMOSILLO, SON.	17997	LOS LLANOS III	2000	SUAQUI GRANDE	SON.
203508	HERMOSILLO, SON.	18024	KARLA	987.5825	SUAQUI GRANDE	SON.
203711	HERMOSILLO, SON.	18120	TILICUM I	3126	SUAQUI GRANDE	SON.
204532	HERMOSILLO, SON.	472.4/1190	AMPL. LAS PLANCHAS 2	2396.6233	SUAQUI GRANDE	SON.
205017	HERMOSILLO, SON.	18406	BONANZA II	76	VILLA PESQUEIRA	SON.
204591	HERMOSILLO, SON.	18011	SANTA ANA	66.7939	YECORA	SON.
203274	MONTERREY, N.L.	14175	EL REBAJE	90	CRUILLAS	TAMPS.
203939	ZACATECAS, ZAC.	15717	SAN FRANCISCO	30	GENARO CODINA	ZAC.
204183	ZACATECAS, ZAC.	15854	LOMA COLORADA	50	GUADALUPE	ZAC.
204686	EX-SOMBRERETE, ZAC.	9676	REYNA VICTORIA	180.1557	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
204961	SALTILLO, COAH.	13892	AGA	47.3485	MAZAPIL	ZAC.
204960	SALTILLO, COAH.	13874	SAN JESUS	500	MELCHOR OCAMPO	ZAC.
203852	AGUASCALIENTES, AGS.	7121	LA PULGA 1	15.1821	PINOS	ZAC.
204711	AGUASCALIENTES, AGS.	7125	LA PICARA	20	PINOS	ZAC.
203329	EX-SOMBRERETE, ZAC.	9635	SALMO 91	100	SOMBRERETE	ZAC.
205050	ZACATECAS, ZAC.	15892	SAN FRANCISCO	600	VALPARAISO	ZAC.
205053	ZACATECAS, ZAC.	15894	SAN FRANCISCO	1000	VALPARAISO	ZAC.
204691	ZACATECAS, ZAC.	15836	AMPLIACION A PUERTO RICO	83.0738	VETAGRANDE	ZAC.
204692	ZACATECAS, ZAC.	15837	ADRIAN	113.6708	VETAGRANDE	ZAC.
204693	ZACATECAS, ZAC.	15837	ADRIAN FRACCION I	73.805	VETAGRANDE	ZAC.
204075	ZACATECAS, ZAC.	15807	PAULA	22	ZACATECAS	ZAC.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales, después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional, respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**,  
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de octubre de 2001).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 238/2002.  
TERESA ORTIZ ROLDAN.

LORENZO SALAZAR ESTRELLA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y B).- La liquidación de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintidós de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

594-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazarse en expediente número 52/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DANIEL VALENCIA CARMONA, en contra de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, el Ciudadano Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha dieciocho de abril de dos mil dos, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada; también deberá hacerse saber al demandado que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, en tal virtud se le hace saber a usted que DANIEL VALENCIA CARMONA le demanda en la vía ordinaria civil: A).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 05-77-33.382 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificaré más adelante. B).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para usucapir.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, y deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1664.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: BLANCA GLORIA ALARCON TORRES.

En los autos del expediente número 08/2002-2a, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por HUGO HERNANDEZ ALDANA en contra de BLANCA GLORIA ALARCON TORRES, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Naucalpan de Juárez, México, a nueve de abril del dos mil dos. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada BLANCA GLORIA ALARCON TORRES por edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por el señor HUGO HERNANDEZ ALDANA, en el que le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora BLANCA GLORIA ALARCON TORRES, con motivo de la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil. B).- La liquidación de la sociedad conyugal que se creó con motivo de mi matrimonio con la hoy demandada. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro de dicho término, se seguirá el precitado juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a 18 de abril de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

897-A1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 136/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA NUÑEZ SIERRA, a través de su endosatario en procuración JUAN BENAVIDEZ ALPIZAR en contra de JUAN MANUEL LEON GALEANA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las ocho horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio y que es el siguiente: un vehículo Gran Marquis, modelo 1994, con placas de circulación 810GLS del D.F., color blanco, molduras de carrocería en plateado, pintura en regular estado, dos espejos laterales, el del lado derecho se encuentra roto, con número de serie 2MELM75W9 TX675735, motor número PX675735, cuatro puertas, calaveras, fases y cuartos completos, medallón trasero y delantero completos, llantas de media vida, interiores en color vino (asientos, toldo, tapas de puertas y alfombras, tablero del mismo color con vivos en color madera, sin radio, transmisión automática, con seguros automáticos y espejo retrovisor, kilometraje no visible, volante forrado en piel color vino.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1804.-16, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 426/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra IGNACIO SANCHEZ SOTELO Y MARIA DEL ROSARIO ALVARADO CRUZ, el juez señaló las diez horas del día treinta y uno de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en lote de terreno número 17 y casa habitación en el construida, de la manzana 8, del fraccionamiento "CASA BLANCA", actualmente calle Dalias, número 439, ubicado en el Municipio de Metepec, México, con una superficie ciento ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.04 metros con lote número dieciocho, al sur: 18.04 metros con lote número dieciséis, al oriente: 10.00 metros con lote número doce, al poniente: 10.00 con calle Dalias. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 521-967, volumen 177, libro primero, sección primera, foja 122, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estados de este juzgado, así como en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, en razón de la ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 358,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1663.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso, señaló las diez horas del día seis de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quiriceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, Estado de México; el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 64,953.90 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre, haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veinticuatro de abril de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1661.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 371/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN Y ALBERTA ROSAURA VILLAFANA RUIZ y por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos, se señalan las once horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, consistente en un inmueble (casa habitación) ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, colonia Centro en Zacazonapan, México. Con superficie de 382.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 22-520- volumen 44, libro 1, sección 1 de fecha 2 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de ABEL JIMENEZ CASTELAN, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 51.00 m con Bernardo Benítez López, sur: 51.00 m con Balvina Cruz López, oriente: 7.50 m con Abel Jiménez Castelán, poniente: 7.50 m con avenida Guerrero. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$458,460.000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1645.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 34/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., contra MARIA DE LA LUZ CABRERA HERNANDEZ Y AGUSTIN SANCHEZ COLIN, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en: Un inmueble ubicado en calle Alcatraz número 107-E, lote 2, manzana 34, Colonia Las Margaritas, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.40 m con superficie privativa de vivienda 107-D; al sur: 7.90 m con 7.05 m y 3.45 m con superficie privativa de vivienda 107-F, al oeste: 3.80 m, 1.50 m con superficie privativa de vivienda 107-F y calle Alcatraz, al este: 0.75 m y 4.55 m con superficie privativa de viviendas 106-A, 106-B y 107-F, con una superficie total de: 70.56 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: Volumen 334, libro primero, sección primera, partida 1056-14158, a fojas 125 vuelta, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrito a nombre de MARIA DE LA LUZ CABRERA CABRERA HERNANDEZ Y AGUSTIN SANCHEZ COLIN.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma.-Notifíquese personalmente al demandado y acreedores.-Convóquese postores.-Toluca, México, a treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1653.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

SOCORRO SOTO SALAZAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 236/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado el "Hormigón" el cual se ubica en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 197.10 m con barranca, al sur: 156.00 m con Juan Villalobos y 45.00 m con Apolinar Galindo, al oriente: 30.00 m y 71.00 m con Apolinar Galindo, al poniente: 135.50 m con camino Nacional. Con una superficie de 22,516.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad. Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

917-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 345/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por OLIVA BALDONADO MARQUEZ, respecto del predio ubicado en calle Norma actualmente calle Argentina, manzana 28, lote 4, barrio Transportistas en Chimalhuacán, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.43 m linda con Teresa Peralta, al sur: 15.43 m linda con Teresa Sánchez, al oriente: 10.00 m linda con Norma actualmente calle Argentina, al poniente: 10.00 m linda con Tito Peralta. Con una superficie aproximada de 154.30 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a veintinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1689.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, MARIA MAGDALENA DIAZ GARDUÑO, tramita juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, en el expediente número 256/02 respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Hectáreas", perteneciente a la población de San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m Patricia Diaz Garduño, al sur: 15.00 m María Elena Diaz Garduño, al oriente: 42.80 m con Alfonso Garduño Olivares, (hoy con Rancho "El Corralito", al poniente: 42.80 m con calle privada de Diaz Garduño. Con una superficie de 642.00 m<sup>2</sup>, y por acuerdo de fecha quince de abril del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces en de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también se fije un ejemplar en el predio objeto de la misma, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley Tenango del Valle, México, a veintitrés de abril del año dos mil dos.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1692.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 669/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOLORES XOCHITL BARTOLO SANCHEZ, endosatario en procuración del señor GERMAN CRUZ VAZQUEZ en contra de MARTINIANO DANIEL PEDRAZA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el Barrio de San Lorenzo, calle Benito Juárez sin número, en la Cabecera Municipal del municipio de Altitlaquia, Estado de Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tula de Hidalgo, Hidalgo, bajo el número 323, fojas 161, tomo primero, libro primero, sección primera, de fecha cinco de diciembre de 1985, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 15.50 m con Rosa María Castañeda de Carrión; al oriente: 18.98 m con José Alvarez Angeles; al poniente: 8.56 m con Javier Herrera, teniendo una superficie aproximada de 244.41 metros cuadrados, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, así como en el lugar donde se encuentre el bien, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 212,421.15 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTUN PESOS 15/100 M.N.), cantidad que arroja la deducción del diez por ciento de la cantidad que fue fijada por los peritos para la primera almoneda, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

927-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 496/95.

CONVOQUENSE POSTORES.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por F. PARRILLA Y CIA, S.A. DE C.V. en contra de LUIS PALACIOS REYES, con número de expediente 496/95, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las diez horas del día cuatro de junio próximo, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en Jilgueros número 248, manzana 69, lote 27, Colonia o Barrio Parque Residencial de Coacalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 484,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de días en el tablero de avisos del juzgado del Distrito Federal, en el periódico "La Jornada", así como en los lugares de costumbre, en la puerta del juzgado y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, México, D.F., a 9 de abril del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Camerina Gómez Báez.-Rúbrica.

921-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 170/2002.

DEMANDADO: LUIS DIEGO CERVANTES.

ALICIA MONDRAGON FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 128, de la Avenida Nezahualcóyotl número 616, de la Colonia Tamaulipas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 21; al sur: 18.75 metros con lote 23; al oriente: 10.19 metros con Avenida Nezahualcóyotl; y al poniente: 10.00 metros con lote 7, con una superficie total de 197.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

541-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. JOSE MARTINEZ VIEYRA.

En el expediente número 746/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ en contra de JOSE MARTINEZ VIEYRA, el Juez del conocimiento por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil dos, ordenó emplazar por edictos al señor JOSE MARTINEZ VIEYRA respecto de la demanda formulada en su contra por IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución de la sociedad conyugal régimen patrimonial por el cual celebré matrimonio civil con el C. JOSE MARTINEZ VIEYRA. B).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos a favor de la suscrita. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mis hijos habidos en mi matrimonio de nombres IVONNE YESICA, JORGE EDUARDO Y ANDRES DE APELLIDOS MARTINEZ VAZQUEZ. D).-Una pensión alimenticia definitiva a favor de mis menores hijos y de la suscrita suficiente a garantizar las necesidades alimentarias que no debe ser menor al 50 por ciento de las percepciones ordinarias y extraordinarias que perciba el demandado por el producto de su trabajo. E).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente a los nueve días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

807-A1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXP. No. 92/2002.

MARBELLA BORNIO MACIAS.

EN CONTRA DE ALFONSO PARTIDA SORIA.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de abril del dos mil dos, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ALFONSO PARTIDA SORIA, mismo que le reclama: A).- El divorcio necesario como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que existe entre la suscrita y el señor ALFONSO PARTIDA SORIA. B).- La guarda y custodia definitiva de nuestra menor hija de nombre DANAEE ARITZE DE APELLIDOS PARTIDA BORNIO, a favor de la suscrita, por los motivos y razones que se detallan en el capítulo de hechos. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado a la fecha sobre nuestra menor hija de nombre DANAEE ARITZE PARTIDA BORNIO. D).-El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. E).- El otorgamiento de una pensión alimenticia bastante y suficiente a garantizar la manutención de la suscrita y de nuestra menor hija en lo que establecen los artículos 150 y 285 del Código sustantivo de la materia vigente en la entidad. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia del edicto en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los once días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

807-A1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: LEOVIGILDA GALINDO DE GUTIERREZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 137/2002.

ADRIANA OLAYO FLORES Y MARIA ESTHER OLAYO FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 3, de la calle Biología, número 136, Colonia o Fraccionamiento México, Tercera Sección Las Palmas, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 29, sur: 17.00 metros con lote 31, al oriente: 8.00 metros con calle, al poniente: 8.00 metros con lote 9, con una superficie total de 136.00 (ciento treinta y seis metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad,



se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

532-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. FLORINDA ROMERO ORTEGA DE GARCIA.

ACELA ZUÑIGA LORENZO, por su propio derecho en el expediente número 136/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número catorce de la manzana ochenta y seis, de la calle Mixcoac, número 35, Colonia o Fraccionamiento Metropolitana Tercera Sección, de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con veinticinco centímetros con lote quince; al sur: diecisiete metros con veinticinco centímetros con lote trece; al oriente: ocho metros con lote cuarenta y nueve y al poniente: ocho metros con calle Mixcoac. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

533-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 136/2002.  
DEMANDADO: ADRIAN AVILA HERNANDEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GREGORIO AVILA JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 238, de la calle Laureles número 275, Colonia o Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 09.00 metros con lote 36; al poniente: 09.00 metros con calle Los Laureles; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

534-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 175/2002.

C. MIGUEL ANGEL SALMERON HEREDIA.

Se le hace saber que la señora LUCIA CRUZ PEREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- Pago de una pensión alimenticia, C).- Disolución de la sociedad conyugal y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

535-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

MARIA ESPERANZA CERVANTES JIMENEZ, por su propio derecho en el expediente número 169/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 46, de la calle Boulevard Bosques de los Continentes y Bosques de Polonia en la Colonia Bosques de Aragón en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 29; al sur: 14.87 y 2.43 metros con calle Bosques de Polonia; al oriente: 10.84 metros con lote 27; y al poniente: 9.00 metros con Bulevar Bosques de los Continentes, con una superficie de: 236.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

536-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GABRIELA PEREZ LANGO.

EVADELMÁ CISNEROS VIVAS, por su propio derecho, en el expediente número 211/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 15, manzana 13, de la colonia Tamaulipas, Municipio

de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con la otra parte del mismo lote conocida también como lote 15/A; al oriente: 07.20 m con lote 34 y al poniente: 07.20 m con Avenida Nezahualcóyotl, y con una superficie total de: 122.40 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco J. Reyes Sánchez.-Rúbrica.

537-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 72/2002.

SE NOTIFICA A: FIDEL PROSPERO Y CECILIA DE APELLIDOS BRAVO RAZO, MARIA DE LA LUZ RAZO VIUDA DE BRAVO.

El Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió en juicio ordinario civil, que hace valer JOSE ISABEL FLORES VAZQUEZ, por su propio derecho, por lo que previó los trámites a que se refiere el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto del cinco de abril del año en curso, se ordenó mediante edictos que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Sol de Toluca, notificarle a FIDEL PROSPERO Y CECILIA DE APELLIDOS BRAVO RAZO, MARIA DE LA LUZ RAZO VIUDA DE BRAVO, que cuenta con una plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos a la última publicación, para contestar la demanda entablada en su contra, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código en consulta. Prestaciones reclamadas: A).- Declarar por sentencia firme que tengo dominio sobre el lote tres del inmueble ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada número 305, actualmente le corresponde el número 315 Oriente, en esta Ciudad de Toluca, México, y del local en el construido que ocupa como tortillería y molino de nixtamal "El Milagro", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con el señor José Bravo Pliego, ahora sucesión, al sur: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con la calle de Lerdo, al oriente: 18.15 (dieciocho metros quince centímetros), con lote número cuatro, al poniente: 18.15 m (dieciocho metros quince centímetros), con lote número dos. B).- La entrega física y material del lote tres del inmueble ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada número 305, actualmente le corresponde el número 315 oriente, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, y del local en el construido que ocupa como tortillería y molino de nixtamal "El Milagro", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con el señor José Bravo Pliego, ahora sucesión, al sur: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con calle de Lerdo, al oriente: 18.15 (dieciocho metros quince centímetros), con lote número cuatro, al poniente: 18.15 m (dieciocho metros quince centímetros), con lote número dos, así como la entrega física y material del zaguán de estructura y que tienen en posesión los ahora demandados con sus frutos y accesiones. C).- Que me hagan pago los demandados de los frutos producidos por el

lote en cuestión, desde la fecha en que entraron en posesión del mismo, o sea desde el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y hasta que me hagan entrega del mismo, toda vez que los demandados ocupan el inmueble como estacionamiento público y por ende obtienen un ingreso diario, por lo que deberán entregar al suscrito el 25% por ciento de sus ganancias. D).- Pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.  
1492.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

DELFINO DURAN GUZMAN.

TERESA PATIÑO MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 149/2002, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno ubicado en el número 506, de la Avenida Nezahualcóyotl, Colonia Agua Azul en esta ciudad, también conocido como lote 36, de la manzana 21, Grupo C, Super 4, de dicha colonia, inmueble que tiene una superficie de 148.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 35, al sur: 16.80 metros con lote 37, al oriente: 8.90 metros con calle Lago Hurón (actualmente Avenida Nezahualcóyotl), y al poniente: 9.00 metros con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

539-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 872/2001-2.

PORFIRIO MANCILLA.

MARIA DEL PILAR RUPIT MANCILLA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto de una fracción del terreno denominado "Yequimilitla", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 metros con Juan Balcazar Gómez; al sur: 20.20 metros con Martha Alejandra Rupit Mancilla; al oriente: 11.70 metros con Jesús Segura Olivares; y al poniente: 11.70 metros y colinda con calle Porfirio Díaz; con una superficie aproximada de 242.42 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, abri once del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

538-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 95/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por DELFINO MONDRAGON ARROYO, en contra de ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Metepec, México, dos de abril del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por DELFINO MONDRAGON ARROYO, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1489.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OSCAR DE LA CRUZ FLORES.

CELERINA IRENE, AGUSTINA FELICITAS, MARIA GUADALUPE, MARIA MAGDALENA Y OFELIA MARGARITA DE APELLIDOS DE LA CRUZ BERMUDEZ, en el expediente 89/01, que se tramita en este H. Juzgado, denuncian con el carácter de descendientes en línea recta en primero grado, la sucesión intestamentaria a bienes de JUANA BERMUDEZ GOMEZ, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para apersonarse al juicio si conviniere a su interés, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, seguirá el negocio su curso en los términos legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil uno.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.- Rúbrica.

1482.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SALOMON FERIA JUAREZ.

OLGA FERIA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 25/2002, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 55, de la Colonia Agua Azul, Grupo "B" Super 4 Cedillo de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 4; al sur: 17.00 metros con lote 6; al oriente: 9.00 metros con lote 30; al poniente: 9.00 metros con calle actualmente con Lago Mask, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

540-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OSCAR DE LA CRUZ FLORES.

CELERINA IRENE, AGUSTINA FELICITAS, MARIA GUADALUPE, MARIA MAGDALENA Y OFELIA MARGARITA DE APELLIDOS DE LA CRUZ BERMUDEZ, en el expediente 71/01, que se tramita en este H. Juzgado, denuncian con el carácter de terceros con interés jurídico indirecto, la sucesión intestamentaria a bienes de JUAN DE JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ, JUAN DE JESUS, JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ Y/O JUAN JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para apersonarse al juicio si conviniere a su interés, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, seguirá el negocio su curso en los términos legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil uno.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.- Rúbrica.

1481.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 530/2000-2.

GUADALUPE AMEZCUA CERVANTES.

RAFAEL CORTES RANGEL, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "Meza", ubicado en San Sebastián Xolaipa, Municipal de San Juan Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con calle San Francisco; al sur: en tres líneas, la primera de 22.50 metros con calle Reforma, la segunda de 9.27 metros con Roberto Rivero Sánchez y la tercera de 3.36 metros con Herminia Rivero Sánchez; al oriente: en dos líneas, la primera de 53.00 metros con Herminia Rivero Sánchez; la segunda de 58.40 metros con Valente Rivero Sánchez; y al poniente: en dos líneas, la primera de 53.00 metros con Aureliano Ortiz y la segunda de 58.40 metros con Roberto Rivero Sánchez, con una superficie aproximada de 2,162.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, abril once del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1490.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. VILIULFO DOMINGUEZ AGUIRRE.

La señora SILVIA ESTRADA LOPEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 48/02. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une al hoy demandado y a la suscrita; con lo dispuesto por los artículos 252, 253 fracción XVIII y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México B).- La disolución de la sociedad conyugal que establecimos el día que nos casamos el hoy demandado y la suscrita. C).- La custodia provisional y en consecuencia la definitiva de mis menores hijos de nombres CARLOS, PEDRO ALEJANDRO Y ALMA IVETTE DE APELLIDOS DOMINGUEZ ESTRADA. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México a quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1484.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 149/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAIME GONZALEZ VALDEZ Y MARIA DE JESUS ROSAS BRITO, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número doce, esquina con la calle de Ignacio Zaragoza, Fraccionamiento Los Pilares, en el Municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 745-958, volumen 174, libro primero, sección primera, a fojas 119, de fecha treinta de julio de 1980, a nombre de JAIME GONZALEZ VALDEZ, cuyas medidas y colindancias son: al norte 12.58 metros con lote 13; al sur 13.02 metros con Avenida Ignacio Zaragoza; al oriente 10.00 metros con lote 11; al poniente 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie de 127.85 metros cuadrados.

Señalándose las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al Avalúo, rendido por el Perito Tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1654.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1215/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAIAS TRUJILLO DIAZ, por auto de fecha veintidós de abril del dos mil dos, se señalaron las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este proceso cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.35 metros con Clemente del Río; al sur: 13.70 metros con José Hernández; al oriente: dos líneas una de 30.00 metros con José Flores; y otra de 43.70 metros con José Flores; y al poniente: 74.00 metros con Román García actualmente calle sin nombre, con una superficie de 1550 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 786, del volumen 165, libro primero, sección primera de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Expídanse los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes para que deduzcan sus derechos que estimen pertinente, se extiende la presente a los dos de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1660.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1053/2001.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber que FRANCISCO LOPEZ CRUZ, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de LORETO GALINDO VIDAL en calidad de cónyuge superviviente de la de cujus, quien falleció el día primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, y que tuvo su último domicilio en lote 18, manzana 5, calle Comillas número 153, Colonia Palmas en Nezahualcóyotl, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, ante este juzgado a apersonarse en la presente sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.

599-B1.-8 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 10/02.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PLACIDA GUADALUPE CARREÑO ZARZA.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PLACIDA GUADALUPE CARREÑO ZARZA, el Juez Primero Familiar de este distrito judicial, dictó un auto que a la letra dice:

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARIA TERESA NAVA GUADARRAMA, visto su contenido, con fundamento en los artículos 957 y 959 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a hacer las publicaciones de los edictos correspondientes, citándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, ordenándose la publicación de los edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Dos Firmas. Toluca, México, 30 de abril del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1678.-8 y 17 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

IRMA LOPEZ REYES, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 251/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno y construcción de propiedad particular denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Ciprés número cuarenta y uno, lote cuarenta y uno, en la Colonia San Juan, del municipio de Cuautitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. cuadrados y colinda con calle Ciprés; al sur: 8.30 mts. cuadrados y colinda con Rojo Ugalde; al oriente: 11.30 mts. cuadrados y colinda con Margarita Covarrubias; al poniente: 6.70 mts. cuadrados y colinda con Rafael Rojo Camacho, con una superficie total de 106.87 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

926-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO, TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 290/98.

SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CASTILLO HERNANDEZ MANUEL Y MARIA SOLEDAD HIJUELOS TORRES, en contra de CAMELIA EVA MARQUEZ HERNANDEZ, expediente número: 290/98. La C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, ordenó en ejecución de sentencia ordenó sacar a remate en ejecución de sentencia y en pública subasta el inmueble ubicado en casa 14 del condominio 9, lote 9, manzana II, Fraccionamiento El Trébol, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias que obran en autos será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.N. precio de avalúo actualizado para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintinueve de mayo próximo, para su publicación los días 7 y 17 de mayo en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, publíquese en: la GACETA OFICIAL.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

903-A1.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA IGNACIA AVILA PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que: RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSEFINA, le demanda en el expediente número 65/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número uno (1), de la manzana veinticuatro (24), de la Colonia Ampliación Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 11.30 metros linda con la Fracción "A" del lote uno (1); al sur oriente: 07.00 metros linda con lote dos (2); al sur poniente: 11.21 metros linda con lote tres (3); al norponiente: 06.00 metros linda con propiedad privada; con una superficie de 81.89 metros cuadrados (ochenta y uno metros cuadrados punto ochenta y nueve decímetros). Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

531-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

MARIA HERMILIA VAZQUEZ ROMERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, en el expediente número 215/2002, respecto del predio denominado "Cruztilta", ubicado en la calle Privada Iturbide sin número, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,788.00 m2. (mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m colinda con Privada Iturbide; al sur: en 40.00 m linda con Suc. de Dionicio Diaz; al oriente: en 44.70 m linda con Cesárea Romero Domínguez; y al poniente: en 44.70 m linda con Hortensia Romero Aguilar.

El juez del conocimiento admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación. Coacalco, México, a 11 de abril del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

760-A1.-18 abril, 3 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 513/2002, BLAS DAVILA GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Chiguari", del Barrio San José de la Comunidad de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 37.20 mts. con camino-calle pino; al sur: 58.40 mts. con Arroyo que pasa por el Barrio de Dolores hasta el Barrio de San José; al oriente: 120.50 mts. con los predios de los CC. Víctor Cortés García y Ramón Cortés García y al poniente: en dos líneas 26.70 y 13.20 mts. con camino-calle Pino; con una superficie aproximada de: 5,084.00 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los seis días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1701.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ, bajo el número de expediente número 411/2002, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en camino vecinal, Barrio del refugio, Tequiquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1ª línea 115.00 m con Luis Cerón; al noreste: 107.00 m con Gregorio Estrada; noroeste: 34.00 m con Miguel García; al sur: 130.50 m con Jorge Sánchez García; sureste: 1ª línea 122.60 m con camino vecinal, 2ª línea 31.60 m con Librado Cruz R.; suroeste: 1ª línea 133.50 m con Miguel García, 2ª línea 56.50 m con Jorge Sánchez García; al oriente: 1ª línea 11.00 m con Librado Cruz R., 2ª línea 28.90 m con Librado Cruz R., 3ª línea 65.00 m con Librado Cruz R.; al poniente: 132.00 m con Manuel García, con superficie aproximada de 50,066.01 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medios de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

922-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 586/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MALANCO CASTAÑEDA en contra de JOSE ARTURO FERNANDEZ CENTENO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Cali número 742, lote 07, manzana 103 colonia Lindavista (Tepeyac Insurgentes), delegación Gustavo A. Madero e inscrito en el Registro Público de México, Distrito Federal, bajo el folio real número 52610 de fecha 27 de julio de 1984, a nombre de AFER INMOBILIARIA S.A. DE C.V. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el del lugar en donde se encuentra el inmueble, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1643,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 30 de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1647.-7, 13 y 17 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 597/2001.

En el expediente 597/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO FARRERA GONZALEZ en contra de MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GARCIA, JOSE VILLASANA BENITEZ, MARIA IRMA NAVA DE VILLASANA, se ordenó emplazar a los codemandados en el presente juicio JOSE VILLASANA BENITEZ Y MARIA IRMA NAVA DE VILLASANA, de la demanda entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones la parte actora le reclama: A) La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suscrito es el propietario del departamento número 502, de la calle de Chalco número 17, Colonia Tlalnemex, Tlalnepantla, Estado de México; ...B) La entrega que deberán hacer los demandados del inmueble antes mencionado con sus frutos y accesorios; ...C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Por auto de fecha doce de abril del año dos mil dos, se ordenó emplazar a los codemandados en el presente juicio JOSE VILLASANA BENITEZ Y MARIA IRMA NAVA DE VILLASANA por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

900-A1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 626/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de CLAUDIA RIVERA PEREZ Y JAIME RIVERA GUTIERREZ, por auto de fecha dos de mayo de dos mil dos, se señaló las diez horas del día seis de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Apartamento condorminal número 303-B, en el tercer nivel de edificio sito en la calle Alberto Einstein número 124, en la colonia Científicos, de esta Ciudad de Toluca, México. Con una superficie de 5139 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 2.80 m con cubo de luz y 3.35 m con área de circulación, pasillo; al sur: en dos líneas de 4.10 m y 2.10 m con cubo de luz, poniente: en tres líneas de 1.20 m y 1.05 m con cubo de luz y 7.25 m con departamento número 304-A, al oriente: 9.45 m con departamento número 304-B, arriba: Con departamento 403-B, abajo: Con departamento 203-B. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 315, volumen 343, a fojas 39, sección primera, libro primero de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y tres; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$120,253.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México, a seis de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1743.-13, 17 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 454/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS Y MARIA DE LOURDES ORTEGA SANCHEZ, el C. Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en lote de terreno y casa en él construida, marcado con el número 60, de la manzana 104, del Fraccionamiento Santa Elena, ubicado en la municipalidad de San Mateo Atenco, México, Hacienda Ojo de Agua número 19, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 61; al sur: 15.00 m con lote 59; al este: 08.00 m con lote 6; al oeste: 08.00 m con calle Hacienda Ojo de Agua; con los siguientes datos registrales: asiento número 574-2513, del volumen 37, libro primero, sección primera, a fojas 87, de fecha 7 de enero de 1994, a nombre de FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 393,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a ocho de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1733.-13, 17 y 23 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1676/94.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de TERESITA DE JESUS HERRERA DE GARCIA Y CARLOS GARCIA ANAYA, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de esta Ciudad señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en el número 31 de la Avenida Parque de los Pájaros, (lote 38, manzana 16) fraccionamiento Las Arboledas o Mayorazgo de la Concordia) San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza C.P. número 52950 Estado de México, siendo postura legal la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Uno más Uno, en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 2 de mayo de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

948-A1.-13, 17 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. CLAUDIA BRAVO SAAVEDRA.

El señor JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 3/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones VIII y XVIII, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada CLAUDIA BRAVO SAAVEDRA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1652.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. LUIS ERNESTO MONTENEGRO URBANO.

En el expediente número 125/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por BLANCA CONSUELO TREJO GALLARDO, en contra de LUIS ERNESTO MONTENEGRO URBANO, ignorando su domicilio se le emplaza a los demandados por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, toda vez que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de los hechos de la demanda, haciéndose saber al demandado que cuenta con un término de treinta días para dar contestación a la demanda y señalar domicilio procesal dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se indica, se le tendrá por contestada en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial, publíquense por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fíjese una copia del mismo en el local de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

589-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente número 113/2002, ANTONIO SANCHEZ MENDOZA, demanda de MERCED VELA DE AGUILAR Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, en Juicio Escrito Civil la Usucapción respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el lote 9, manzana 39, segunda sección, de la calle Paseo de las Palmas, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, con una superficie de 122.50 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al nororiental: 7.00 m colindando con Paseo de las Palmas, al suroriental: 17.50 m linda con lote diez, al surponiente: 7.00 m linda con lote treinta y dos y al norponiente: 17.50 m con lote ocho. Señalando como prestaciones las siguientes: La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada en el libro primero, sección primera, volumen 962, partida 428, de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa, a nombre de MERCED VELA DE AGUILAR; la inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del inmueble antes mencionado; y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando bajo protesta de decir verdad que desde el día 20 de noviembre de 1994, tiene la posesión a título de propietario del inmueble antes mencionado, cuyas medidas y colindancias han quedado ya especificadas; que ha detentado la propiedad en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, la cual adquirió mediante contrato privado de compraventa del señor MIGUEL ESCAMILLA SANCHEZ, en fecha 20 de noviembre de 1994 y quien a su vez, adquirió la propiedad de MERCED VELA DE AGUILAR; que la causa generadora de su posesión es a consecuencia de la transmisión de dominio y propiedad que hizo en su favor MIGUEL ESCAMILLA SANCHEZ, mediante contrato privado de compraventa desde el año de 1994, y que desde entonces ha realizado las mejoras con las que actualmente consta dicho inmueble y las mismas han sido pagadas; que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio adscrito al Municipio de Ecatepec y Coacalco, en el libro primero, sección primera, volumen 962, partida 428, de fecha 5 de abril de 1990 a nombre de MERCED VELA DE AGUILAR.

El Juez ordenó en consecuencia emplazar a la parte demandada MERCED VELA DE AGUILAR, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a doce de abril del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

894-A1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1733/94.

LUCIO LOPEZ GUTIERREZ, en su carácter de Presidente de la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados de México, Asociación Civil, Juicio Ordinario Civil, sobre usucapción contra del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, y otros, tramitado ante este Juzgado, por lo que se ordenó emplazar a los codemandados GUILLERMO FRAGOSO RAMOS, ADAN RIVERO MENDOZA, DAVID BAGADAM DAYAN, JOSE DOMINGO SILVA, JOSE LUIS FRAGOSO SORIANO, LAZARO BADILLO Y MOISES BAGADAM DAYAN, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapción en favor de mi representada (CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C.), del predio denominado "Llano de los Báez", ubicado en antigua carretera México-Pachuca y prolongación Avenida Central, en el poblado de Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de haber operado en favor de mi representada. La prescripción positiva, por las razones y consideraciones de orden legal que más adelante se invocan. B).- La modificación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, tienen a su favor todos y cada uno de los codemandados en el presente juicio, y a su vez se ordene la inscripción de la declaración que a favor de mi representada se haga por parte de su señoría ante el citado Registro Público de la Propiedad. C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio Ordinario Civil. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.107.20 mts. linda con Compañía Arrendadora y Leonardo y Felipe Reniek, al sur: 1.233.12 mts. linda con Compañía Arrendadora Mexicana y Bernardo Soriano, al oriente: 210.35 mts. linda con Bernardo Soriano, al poniente: 187.93 mts. linda con Compañía Arrendadora Mexicana, con una superficie aproximada de: 275.298.32 metros cuadrados. Ordenándose emplazar a los codemandados (1) GUILLERMO FRAGOSO RAMOS, (2) ADAN RIVERO MENDOZA, (3) DAVID BAGADAM DAYAN, (4) JOSE DOMINGO SILVA, (5) JOSE LUIS FRAGOSO SORIANO, (6) LAZARO BADILLO Y MOISES BAGADAM DAYAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días; contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Ecatepec de Morelos, siete de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

898-A1.-7, 17 y 29 mayo.



**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 135/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JOSE DE LA CRUZ GONZALEZ en contra de MONICA ESTEVEZ ROJAS, respecto del lote número once, manzana 383, de la calle Izcalli, del Barrio Plateros, en Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.35 m linda con lote 12; al sur: 17.15 m linda con calle Otlí; al oriente: 8.05 m linda con lote 10; al poniente: 8.00 m linda con calle Izcalli, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México, a ocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

593-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 112/2002, FRANCISCO LEOPOLDO GUEVARA GUERRERO, promovió juicio ordinario civil (usucapión) en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y DEL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, demandando la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 41, manzana 9, segunda sección, calle Sierra Nevada, actualmente número oficial 11, del Fraccionamiento Parque residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias con una superficie de 165.96 metros cuadrados, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.34 m con lote 42; al oriente: 8.00 m con lote 30; al sur: 20.15 m con lote 40; y al poniente: 8.09 m con calle Sierra Nevada, manifiesta bajo protesta de decir verdad que desde el día 12 de diciembre de 1994, tiene la posesión a título de propietario del inmueble antes mencionado, la posesión que detenta del inmueble materia del presente juicio ha sido en forma pacífica ubicado reclamando las siguientes prestaciones, se dicte la correa, continua, pública y de buena fe, manifestando que dicha posesión la detento en concepto de propietario desde el momento que la adquirió, mediante contrato privado de compra venta de la señora ALBERTA SANCHEZ GARAY en fecha 12 de diciembre de 1994, dicho inmueble se encuentra inscrito en el libro I, sección primera, volumen 191, partida 266, en favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., de fecha siete de agosto de 1972, asimismo manifiesta que desde el momento que la adquirió ha realizado todas y cada una de las mejoras con las que actualmente consta dicho inmueble, en virtud de la enajenación del inmueble que hizo a mi favor ALBERTA SANCHEZ GARAY, mediante la celebración del contrato privado de compra venta antes citado, y toda vez que el suscrito no tiene acción personal en contra de la parte demandada, es por eso que ejercita la acción real de usucapión, en virtud de haber transcurrido el término señalado por la ley, se ordena notificar al

demandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, México, a 24 de abril del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

894-A1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FIDEL FERRERA GUERRA.

Por este conducto se le hace saber que: ROBERTO BENITO LEON SANCHEZ, ie demanda en el expediente número 212/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 30 A de la colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 3, al sur: 17.00 m con lote 5, al oriente: 9.00 m con lote 13, al poniente: 9.00 m con calle Coronelas. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

590-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 317/2002, relativo al Juicio Ordinario divorcio necesario promovido por OCTAVIANA CELIA TORRES RONQUILLO, en contra de CARLOS MAGAÑA ARIAS, por tal motivo por medio del presente se le emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán, México, a veinticinco de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

592-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 868/2001.  
DEMANDADO: MANUEL HECTOR GONZALEZ RODRIGUEZ.

VERONICA GUZMAN VELASCO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal establecida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México, b).- La liquidación y terminación de la sociedad conyugal, c).- La declaración judicial donde se le concede la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija ESBEIDY VIVIANA GONZALEZ GUZMAN, d).- La fijación de un porcentaje basto y suficiente en forma definitiva a título de pensión alimenticia en favor de la demandante y su menor hija, e).- El pago de gastos y costas judiciales que origine la tramitación del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslados para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad. En Nezahualcóyotl, México, veinticuatro de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

595-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. RAMON ARRIAGA REMIGIO.

La señora CRISTINA CONTRERAS GONZALEZ, le demanda en el expediente número 1081/01 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales, las contenidas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado RAMON ARRIAGA REMIGIO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo (a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los veintitrés días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1651.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 225/2002.  
DEMANDADA: HILARIA MACUIL FLORES.

ODILON DAMAZO MACUIL le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno ubicado en el predio con lote 34, de la manzana 1, de las calles de Avenida Texcoco, de la Colonia Santa Martha, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.39 m con propiedad de la señora Aurelia Ruiz; al sur: 13.28 m con Avenida Texcoco; al oriente: 15.50 m con calle Agustín de Iturbide; al poniente: 15.45 m con propiedad del Sr. J. Luis Dámazo, con una superficie total de 210.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

591-B1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que el señor ALEJANDRO FLORES DIAZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 121/2002, las siguientes prestaciones: Que por sentencia judicial se declare la usucapión que ha operado en favor del actor, tal y como lo ordena los artículos 910, 911, 912 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de México, respecto del terreno y construcción en él edificadas ubicado en el lote diecisiete, manzana E (manzana 2), del módulo Pingüino, Colonia Hogar del Transportista, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual se encuentra comprendido el lote catorce o casa catorce, con una superficie de sesenta y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco metros setenta y dos centímetros con andador; al este: en doce metros con lote quince; al sur: en seis metros con lote treinta y cinco, y al oeste: en doce metros con lote trece. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

894-A1.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 772/2000, LUIS BUENABAD TEJEDA, en su carácter de endosatario en procuración de JUANA TREJO FEBRONIO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JOSE LUIS AVILES BERZUNZA Y ERNESTINA HERNANDEZ BADILLO, y en cumplimiento a lo ordenado por auto del siete de mayo del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día tres de junio del año en curso a las diez horas, respecto a los bienes inmuebles embargados en el presente asunto y que consiste en la fracción denominada "TEOPANCUITLAPA" ubicado en calle de Los Pinos, manzana 2, lote 14, Colonia Texcallitla, San Francisco Cuautliquitca, Municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y la fracción denominada "TEOPANCUITLAPA" ubicado en calle de los Pinos, manzana 2, lote 13, Colonia Texcallitla, San Francisco Cuautliquitca, Municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los presentes el día ocho del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1778.-15, 16 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 98/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por HECTOR ANIBAL ARIAS DELGADO en contra de PATRICIA CORTES CONTRERAS, se han señalado las once horas del día tres de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad sobre el departamento 105, edificio 28, de la Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado.- Se expiden a los siete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1766.-15, 17 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTÍA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 871/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MORENO CARDENAS, en contra de ROSENDO FRANCO NIETO, en cumplimiento al auto dictado en fecha ocho de mayo de este año, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil dos, en tercera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una moto marca Honda, tipo Scouter, modelo número NH100 Harvel, año 2000, motor número KIE-SE050046, chasis HD8HF1100Y30448971, en color blanco, en la cantidad de \$16,200.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes de la cantidad, convocando a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1778.-15, 16 y 17 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 5904/01, LEOCADIA APOLONIA LEON AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolcoapan, terreno denominado "Zacualtitla", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Mercedes Gutiérrez; al sur: 20.00 m con Regina Velasco León; al oriente: 10.00 m con Pedro Tenorio Sánchez; al poniente: 10.00 m con Cerrada Santa Ana. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1690.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3282/2002, ANGELICA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 18-A, Santa Ana Tlapaliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.25 m con Abel Flores, al sur: 1 línea de 9.70 m y otra de: 11.55 m con Raúl Romero y Hortencia Flores Bernal, al oriente: 18.90 m con calle Benito Juárez, al poniente: 10.50 m con Lidia Flores. Superficie aproximada: 320.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1753.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 3232/2002, MARIA ESTELA HURTADO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San Lorenzo Cuauhtenco, Méx., municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1 línea de: 10.00 m con Martha Zárate Rico, otra línea de: 10.00 m con Lucía Méndez García, al sur: 20.00 m con Gonzalo Sánchez López, al oriente: 1 línea de: 10.00 m con calle sin nombre, otra de: 10.00 m con Martha Zárate Rico, al poniente: 20.00 m con Carmelo de la Cruz. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1753.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 668/172/2002, SUSANA APARICIO PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Valladolid, en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con servidumbre de paso; al sur: 14.30 m con Alfredo Torres; al oriente: 10.15 m con calle Valladolid; al poniente: 10.15 m con Gabino Mirafuentes. Superficie aproximada de 145.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
1696.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1318/02, EDUARDO RAFAEL MUNIVE CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: .98 m con Santiago Martínez; al sur: 22.21 m, 29.30 y 23.70 m con Tomás Campero; al este: 55.82 m y 28.30 m con Santiago Martínez; al oeste: 2.07 m, 2.05 m linda con propio terreno; al noroeste: 105.68 m con calle San Juan. Con superficie aproximada de 3,097.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1698.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2416, CAMILO HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzal No. 4, manzana "A", Ampliación San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alvaro Huerta V.; al sur: 10.00 m con calle Quetzal; al oriente: 57.93 m con Margarita Cureño de Hernández; al poniente: 55.32 m con Juana Hernández de Cureño. Superficie aproximada de 520.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2417, CRISTIAN ROJAS ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ortiz, Col. Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 41.25 m con servidumbre de paso; al sur: 41.25 m con Joaquín Rojas Pérez; al oriente: 10.25 m con Federico Rojas Pérez; al poniente: 10.25 m con Federico Rojas Pérez. Superficie aproximada de 422.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 393/97/02, MARCO ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de Zacanguillo, Cabecera Municipal, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Evangelina Guadarrama Lagunas; al sur: 20.00 m con entrada vecinal; al oriente: 15.00 m con Juan Castañeda G.; al poniente: 15.00 m con Víctor Manuel Guadarrama C. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 394/98/02, FERNANDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.26 m con Bernardo Nava García; al sur: 38.00 m con Jesús García; al oriente: 11.82 m con carretera local Zacango Villa Guerrero; al poniente: 12.20 m con Jorge Pérez Mondragon. Superficie aproximada de 463.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 395/99/02, RAFAEL MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con servidumbre de paso y propiedad de María Félix González Sánchez; al sur: 10.75 m con propiedad de Rosa Martínez; al oriente: 22.00 m con propiedad de Fátima González Sánchez; al poniente: 25.00 m con propiedad de Rosa y Salomé González Sánchez. Superficie aproximada de 282.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 396/100/02, ALICIA SOTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Joya, domicilio conocido, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Jesús Ortega Millán; al sur: 23.20 m con Máximo González; al oriente: 9.72 m con entrada de 9.72 m de ancha; al poniente: 9.25 m con Daniel Vallejo. Superficie aproximada de 214.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 397/101/02, JUAN TAPIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicilio conocido, municipio de Villa

Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Rufina Tinoco Nava con entrada de por medio de 3 m de ancho; al sur: 80.00 m con Roberto Coutiño; al oriente: 52.00 m con Regina García Lugo; al poniente: 45.50 m con Arroyo. Superficie aproximada de 3,770.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 398/102/02. BERNARDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicilio conocido, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.65 m con Jorge Pérez Mondragón; al sur: 39.26 m con Fernando Nava García; al oriente: 15.00 m con carretera local a Zacango; al poniente: 12.82 m con Jorge Pérez Mondragón. Superficie aproximada de 555.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 402/104/02, MARILU IRENE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez No. 26, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.30 m colinda con el Sr. Arturo Hernández Tapia; al sur: 42.30 m colinda con el Sr. Guillermo Guadarrama, Juan Abarca, José Popoca y Máximo Fuentes; al oriente: 12.00 m colinda con el Sr. Simitriro Castañeda; al poniente: 13.00 m colinda con la Avenida Benito Juárez. Superficie aproximada de 528.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 403/105/02, FERNANDO ANDRADE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramón Morales s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Ramón Morales; al sur: 10.00 m colinda con Mateo Gilberto Ayala Garibay; al oriente: 8.40 m colinda con calle Benito Juárez; al poniente: 8.40 m colinda con Mateo Gilberto Ayala Garibay. Superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 404/106/02, EVA GUILLEN TAFOYA Y VICENTE GUADARRAMA COTERO, QUIENES ADQUIEREN EN COPROPIEDAD, PRO-INDIVISO Y POR PARTES IGUALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Reyes", perteneciente a la Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.60 m con Fortino Bernaí Pedroza; al sur: 35.60 m con un camino vecinal; al oriente: 17.35 m con un camino vecinal; al poniente: 18.50 m con Juana González Morales. Superficie aproximada de 638.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 405/107/02, VICENTE BENHUMEA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Reyes", perteneciente a la Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.50 m con Manuel Martínez Ocampo; al sur: 35.60 m con Eva Guillén Tafoya, y Vicente Guadarrama Cotero; al oriente: en dos líneas 9.00 m en una y 9.50 m en la otra con un camino vecinal; al poniente: 18.50 m con Juana González Morales. Superficie aproximada de 657.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 555/155/2002, SABINO COROY MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cuexapa, Ranchería de Coexapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 93.70, 29.00 y 74.00 m con Camilo Navarrete, testamentaria de J. Cruz Manzanares y Pedro Luciano, respectivamente; al sur: y sureste: 132.00, 26.00 y 16.80 m con Camilo Navarrete, Julián Avelino y Casildo Manzanares, respectivamente; al oriente: 60.00 m con Julián Avelino, 32.00 m con J. Cruz Manzanares; al poniente: 81.70 m con Casildo Manzanares, 5.00 m con Casildo Manzanares. Superficie aproximada de 19,261.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 566/164/2002, ARTURO ALARCON ARRATIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Tanques, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15 m colinda con carretera Santiago-Xalatlaco; al sur: 16.15 m colinda con Marcos Alvirde Vara; al oriente: 40.40 m colinda con Nicolás Nájera Pérez; al poniente: 40.40 m colinda con Verónica Emba Medina y Juana Benítez Mejía. Superficie aproximada de 629.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 580/167/2002, RODOLFO LECHUGA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Huellacorral, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 35.70 m con Antonio Morales Juárez y Alicia Quiroz; al sur: 35.10 m con Reyes Quiroz Reynoso; al oriente: 119.40 m con Rufino Galindo; al poniente: 109.50 m con Juan Cervantes y Rubén Cervantes. Superficie aproximada de 4,001.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 372/2002, ANGEL SAMANO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez, Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.60 m y colinda con la vendedora señora Angela Jaramillo Benítez; al sur: 25.60 m y colinda con Gustavo Martínez Quintero; al oriente: 14.50 m y colinda con calle 18 de Julio; al poniente: 14.50 m y colinda con las señoras Silvia y Julieta ambas de apellidos Gómez Jaramillo. Superficie aproximada de 371.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2275/2002, JOSE GUADALUPE CAJERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 245, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m con Sr. Fidencio Serrano; al sur: 19.40 m con paso de servicio; al oriente: 7.60 m con Lourdes Cajero Serrano; al poniente: 7.05 m con Maricela Cajero Serrano. Superficie aproximada de 142.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2276/2002, ANGELINA SANTANA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Leona Vicario; al sur: 85.70 m con Fraccionamiento Quinta Las Manzanas; al oriente: 143.15 m con camino a La Hortaliza; al poniente: 132.60 m con Clara Farfán Rossano. Superficie aproximada de 7,521.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2277/2002, MARIA ISABEL BADILLO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora esquina Oaxaca, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.35 m con Román Saavedra; al sur: 14.35 m con calle Oaxaca; al oriente: 17.00 m con Guadalupe Badillo Ponce; al poniente: 17.00 m con calle Sonora. Superficie aproximada de 243.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2584/2002, ORALIA ROJAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n, en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.74 m con Fernando Mejía Orozco; al sur: 8.74 m con calle de Independencia; al oriente: 15.50 m con Fernando Mejía Orozco; al poniente: 15.50 m con Olga Enríquez Blanquel. Superficie aproximada de 135.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2583/2002, EDUARDO DELGADO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Sur s/n, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.86 m con Roberto carrillo; al sur: 7.86 m con servidumbre de paso; al oriente: 12.72 m con Daniel Archundia; al poniente: 12.72 m con Jazmin González. Superficie aproximada de 99.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2587/2002, GUILLERMO FLORES SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Nevado sin número, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con María González Sandoval; al sur: 16.50 m colinda con Isidro Vargas Vázquez; al oriente: 19.00 m colinda con la calle del Nevado; al poniente: 15.30 m colinda con Sebastián Jasso González. Superficie aproximada de 284.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2586/2002, SERGIO GUADALUPE VILLANUEVA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fray Jacinto Valdez No. 14, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Alicia Jiménez y José Reyes; al sur: 22.30 m colinda con Cristóbal Villanueva Vallejo; al oriente: 11.80 m colinda con Carlota Correa; al poniente: 11.25 m colinda con la calle de su ubicación Fray Jacinto Valdez No. 14. Superficie aproximada de 256.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2635/2002, EFREN MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.07 m con lote 3; al sur: 10.30 m con donación Boulevard Adolfo López Mateos; al oriente: 20.78 m con lote 4; al poniente: 22.92 m con uso común. Superficie aproximada de 222.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1758/02, MANLIO JAVIER CARRETO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con Felipe Arreola; al sur: 38.00 m con Raquel López; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con calle Valladolid. Con una superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1977/02, TOMAS PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, del municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Celestino Rojas; al sur: 17.00 m con Romualdo Ramírez; al oriente: 13.20 m con Nicolás Pérez González; al poniente: 13.50 m con Federico Rojas, colindando con una salida de 3.00 m de ancho. Con superficie aproximada de 226.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1741/02, MARIA CIRILA JUAREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetates, Coatlincán del municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.67 m con camino de los Tepetates; al sur: 16.60 m con Adrián Juárez Nava; al oriente: 21.63 m con Eulalio Juárez; al poniente: 21.20 m con servidumbre privado de paso. Con superficie aproximada de 356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1264/02, LUIS CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominando "Hueyotenco", ubicado en el Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.15 m con Ernesto Cruz Sánchez; al sur: 11.25 m con Carmela Cruz Sánchez; al oriente: 7.25 m con Sara Cruz Sánchez; al poniente: 8.00 m con calle Guerrero. Con superficie aproximada de 77.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1301/02, APOLONIA ROJANO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimilpa", ubicado en el poblado de Cuanatlán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 105.00 m con Roberto Martínez, sur: 101.40 m con Antonio Martínez, oriente: 12.80 m con Ema Cerón, poniente: 12.80 m con río San Juan Teotihuacán. Con superficie aproximada de: 1,320.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1300/02, MARIA YOLANDA FRANCO CARDONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hortalizas S/N, en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 19.24 m con D. Irene Zarazúa González, sur: 19.24 m con privada Hortaliza, oriente: 13.00 m con Armando Lechuga González, poniente: 13.00 m con Belinda Lechuga González. Con superficie aproximada de: 250.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1418/02, ANDRES CARRETO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 34.00 m con Rafael Carreto López, sur: 37.40 m con Elda Cabrera, oriente: 20.80 m con Modesto Hernández, poniente: 20.45 m con calle S/N. Con superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1417/02, MANUEL CAMPOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 25.85 m con José Barajas, sur: 15.65 m con Javier Pérez y 10.00 m con Miguel Leonardo, oriente: 15.00 m con José Álvarez, poniente: 7.80 m con Javier Pérez y 7.00 m con calle Venustiano Carranza. Con superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1414/02, ORALIA TORRES BORRAYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 27.33 m con Pedro Olvera Rodríguez, sur: 24.25 m con Cerrada San Juan, oriente: 18.00 m con calle San Juan, poniente: 17.15 m con Eloisa Montañas D. Con superficie aproximada de: 437.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1415/02, SANTA ROSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 10.58 m con Felipe Rosas González, sur: 10.15 m con calle Canal del Norte, oriente: 25.74 m con Anastacio Rosas Vargas, poniente: 25.80 m con Longinos Rosas Vargas. Con superficie aproximada de: 267.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1416/02, MARIA REBECA JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xomemetla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 28.35 m con callejón 16 de Septiembre, 7.20 m con Celso Cuevas, sur: 31.25 m con calle y 4.50 m con Ricardo Alonso, oriente: 25.45 m con Encarnación Onofre y 23.80 m con Celso Cuevas, poniente: 25.55 m con Ricardo Alonso y 27.35 m con Ricardo Alonso. Con superficie aproximada de: 1,472.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1152/02, RAMON TRINIDAD HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Tulantongo, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 5.90 m con carretera Texcoco Tepepan, sur: 8.10 m con Ejido Sta. María Tulantongo, oriente: 48.25 m con Ramón Trinidad Hernández, poniente: 49.65 m con Ejido Santa María Tulantongo. Con superficie aproximada de: 293.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1500/02, REFUGIO GARCIA JIMENEZ Y ROSALBA MARTINA SALCEDO DURAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo, sur: 7.00 m con Ramón Landá Acosta, oriente: 17.00 m con José González, poniente: 17.00 m con Eleodoro Reyes. Con superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1495/02, JOSE LUIS MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 9.00 m con María Avilés Rivero, sur: 9.00 m con calle, oriente: 29.20 m con Vicente Mendoza López, poniente: 29.20 m con J. Jesús Alva. Con superficie aproximada de: 262.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1917/02, MANUEL OTHON MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 9.43 m con calle Miguel Hidalgo, sur: 9.43 m con Feliciano Juárez, oriente: 27.00 m con Eduardo Mendoza López, poniente: 27.00 m con Othón Mendoza Rodríguez. Con superficie aproximada de: 254.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1922/02, LEONOR GARCIA DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, calle 20 de Noviembre, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 14.05 m con calle 20 de Noviembre, sur: 16.70 m con Miguel Acosta Gallegos, oriente: 23.44 m con Félix Herrera Olivares, poniente: 20.54 m con calle privada. Con superficie aproximada de: 337.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 248/2002, MATEO REBOLLAR FRUTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 18.00 m con pase de dos metros y medio, sur: 30.90 m con carretera que conduce a la Delegación del Calvario, oriente: 61.00 m con carretera que conduce a la casa del Sr. José Macedo Casas, poniente: 13.00 m se deja esa medida y se toma otra por el mismo lado, haciendo un mediano ángulo de oriente a poniente y mide 4.50 m lineales, por el mismo lado se toma otra medida de donde llegó la anterior línea recta a llegar a la carretera que conduce a la Delegación del Calvario y mide 52.70 m lineales y linda con propiedad del finado Primo Rebollos Urquiza y Camilo Arnulfo Díaz González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 318/2002, JOSE ADAN CASTAÑEDA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "San Luis o La Palma", ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, el cual mide y linda; al norte: en 20.40 m con Av. de los Angeles, al sur: en 25.10 m con Sebastián Rodríguez Estrada, al oriente: en 45.22 m con Amalia González, al poniente: en 47.91 m con Catalina Rodríguez Estrada. Superficie aproximada: 1,059.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 218/2002, VIRGINIA TERRAZAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 24.77 m con calle Veracruz, antes Camino Nacional, al sur: en 22.87 m con Virginia Terrazas Rodríguez, al oriente: en 18.25 m con Juan José Téllez Solórzano, al poniente: en 19.80 m con Abrevadero de Arroyo. Superficie aproximada: 453.17 m2.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 316/2002, SOFIA GODINEZ DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 134.00 m con Lino Godínez Hernández, al sur: en 132.50 m con "Cementos Apasco S.A." y Lino Godínez Hernández, al oriente: en 153.10 m con Antonio Montiel Cruz, al poniente: en 138.50 m con "Cementos Apasco" S.A. Superficie aproximada: 19,391.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 251/2002, CLAUDIO SAMUEL JIMENEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 22.00 m con Salvador García R., al sur: 22.00 m con Javier Hernández Zúñiga, al oriente: 4.80 m con Javier Hernández Zúñiga, al poniente: 4.80 m con calle Abasolo. Superficie aproximada: 105.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 217/2002, SANTIAGO BAUTISTA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 11.75 m con calle Veracruz, antes Camino Nacional, al sur: en 11.71 m con Virginia Terrazas Rodríguez, al oriente: en 16.60 m con Julia Cruz Hernández, al poniente: en 17.30 m con Virginia Terrazas Rodríguez. Superficie aproximada: 198.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 405/2002, LETICIA C. TORRES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, S/N, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 16.50 m con Luciano J. Torres de la Cruz, al sur: en 16.50 m con Víctor M. Torres de la Cruz, al oriente: en 9.50 m con Ana García Rodríguez, al poniente: en 9.50 m con calle Privada sin nombre. Superficie aproximada: 156.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 403/2002, ROSA MARIA MONTIEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra S/N, Barrio de San Pedro, en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueytopxtla, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 40.09 m con Agustín N. Juárez y Antonia Montiel, al sur: en 42.26 m con calle Wenceslao Labra, al oriente: en 27.40 m con callejón Marcelo Palafox, al poniente: en 28.10 m con Pedro Montiel Juárez. Superficie aproximada: 1,086.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2278/2002, GUADAŁUPE BADILLO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca S/N, San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Román Saavedra, sur: 9.00 m con calle Oaxaca, oriente: 17.00 m con Aristeo Sánchez Mira, poniente: 17.00 m con María Isabel Badillo Ponce. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2274/2002, MARICELA CAJERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 245, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.05 m con Sr. Fidencio Serrano, sur: 11.05 m con Valentín García García, oriente: 7.05 m con José Guadalupe Cajero Serrano y 3.40 m con paso de servicio, poniente: 10.55 m con Cándido Cajero García. Superficie aproximada: 116.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2273/2002, LOURDES CAJERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 245, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.40 m con Sr. Fidencio Serrano, al sur: 17.40 m con paso de servicio, al oriente: 7.95 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 7.60 m con José Guadalupe Cajero Serrano. Superficie aproximada de: 135.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2426/2002, ENRIQUE CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Asunción No. 1249, Col. Fco. I. Madero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 41.60 m con el Sr. Cirilo Héctor de los Angeles Soto García, al sur: 41.52 m con el Sr. Enrique Cruz Cruz, al oriente: 13.32 m con calle Paseo de la Asunción, al poniente: 13.32 m con el Sr. Juan Manuel Soto García. Superficie aproximada de: 553.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2514/2002, TERESO SALGADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 206-A, Barrio del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas:

7.33, 9.92 y 18.30 m con Elsa Becerril y Rodolfo Salgado, al sur: 35.55 m con Ismael Salgado y Francisco Salgado, al oriente: en 3 líneas, 24.50, 16.70 y 3.30 m con Elsa Becerril, Rodolfo Salgado y calle Galeana, al poniente: 40.50 m con sucesión de Trinidad González. Superficie aproximada de: 585.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2513/2002. ESPERANZA MARTINEZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 14, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.00 m con privada, al sur: 36.00 m con Enrique Sarabia, al oriente: 14.00 m con Patricia Miranda, al poniente: 14.00 m con Rubén Reyes. Superficie aproximada de: 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1367/02. GLORIA GABRIELA PEDRAZA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada sin número San Simón, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Félix H. Vda. de Sánchez, sur: 30.00 m con Edith Beristain Arévalo, oriente: 24.00 m con Edith Beristain Arévalo, poniente: 24.00 m con vereda y ejidos de Chiautla (calle privada). Superficie aproximada de: 720.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

634-B1.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1366/02. OFELIA ROSAS SANCHEZ Y JOSE RAUL GAYTAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Sta. María Nativitas, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 8.85 m con calle Benito Juárez, sur: 8.93 m con Alfonso Sánchez Otero, oriente: 23.31 m con Telésforo Sánchez Otero, poniente: 22.82 m con Alfonso Sánchez Otero. Con superficie aproximada de: 205.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

634-B1.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 432/117/02. MARIA CASTAÑEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en calle Vicente Guerrero No. 412, municipio y

distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 5.21 m con Rosa Castañeda Romero, sur: 5.21 m con Rosa Castañeda Romero, oriente: 11.20 m con Eduwiges Chávez, al poniente: 11.20 m con servidumbre de paso que da acceso a la calle Vicente Guerrero. Superficie: 58.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 426/114/02. EDMUNDO LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la comunidad de El-Abrojo D/C, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 60.00 m con Edmundo López Colin, sur: 60.00 m con Ignacio Colin Flores, oriente: 49.00 m con Rosendo Nava Flores, al poniente: 49.00 m con carretera Totolmaja-Ixtapan de la Sal. Superficie: 2,940.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 310/109/2002, JUAN PORTILLO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Golondrinas antes San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 4 líneas que suman 1,398.66 m con primer grupo Jazmín y Golondrinas; al sur: en 10 líneas que suman 1,736.00 m con un Río y Tepejí, Estado de Hidalgo; al oriente: en una línea que suman 549.20 m con Josefina Campi; al poniente: en dos líneas que suman 1,319.16 m con primer Grupo Jazmín y Golondrinas. Teniendo una superficie de 1,293,604.60 m aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 343/108/2002, JOSE AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía Grande, municipio de Aculco, y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Antonio Monroy Alcántara; al sur: en 150.00 m con Alberto Anselmo Garrido; al oriente: 100.00 m con Anselmo Ortega; al poniente: 100.00 m con Rancho la Pera. Teniendo una superficie de 15,000.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 235/73/2002, ANA PATRICIA ALTUBE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 138.27 m con camino vecinal; al sur: en 96.36 m con Simón Cruz; al oriente: en 134.34 m con Simón Cruz; al poniente: 93.66 m con Gregorio Cruz. Teniendo una superficie de 1-32-21 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 340/105/2002, ANTONIA GARCIA SANCHEZ PARA SU HIJO ALEJANDRO GREGORIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con Bibiana Vega; al sur: 55.00 m con carretera; al oriente: 232.00 m con Reynaldo y Adán Doroteo; al poniente: en 3 líneas 59.00, 163.00 y 16.00 m con Eulalia Gregorio, camino. Superficie de 20,712.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1685.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 341/106/2002, SABINO ALFONSO GUERRERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 260.00 m con Gustavo Guerrero Romero; al sur: 234.00, 130.50, 132.00 y 96.80 m con Alberto Romero Romero; al oriente: 240.00 m con Alberto Romero Romero; al poniente: 71.00 m con Tomás Lara Martínez. Superficie de 45,456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 342/107/2002, GUILLERMO ORDOÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario 106, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.50 m con Roberto Maldonado; al sur: 14.50 m con Esteban Ordóñez Sánchez y Eladio Jandete; al oeste: 12.75 m con Leona Vicario; al poniente: 12.75 m con Familia Olguín. Superficie de 188.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 5906/01, REGINA VELASCO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, terreno denominado "Zacuatlitla",

mide y linda; al norte: 20.00 m con Leocadia Apolonia León Ayala, al sur: 20.00 m con Juana Guadalupe Morales López, al oriente: 10.00 m con el vendedor, al poniente: 10.00 m con Cerrada Santa Ana. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 420/02, AGUSTIN RIVERA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Las Cruces, Delegación de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 22.30 m con calle Avenida Morelos, al sur: 22.10 m con Luis Aguilar, al oriente: 67.65 m con C. J. María Enriquez, al poniente: 65.00 m con el C. David Peraya. Superficie aproximada: 1,472.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1695.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 391/2002, LUIS ATANACIO AURELIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 372.50 m colinda con Ernesto Macedo Domínguez, Enrique Atanacio Aureliano y Eugenio Atanacio Aureliano, al sur: 302.00 m colinda con Cirilo Atanacio Dionicio, Agustín Atanacio Dionicio y María Atanacio Aureliano, al oriente: 65.00 m colinda con la carretera, al poniente: 78.00 m colinda con María Atanacio Aureliano. Superficie aproximada de: 24,113.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 386/2002, ORLANDO CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación Municipal de Tlalchichilpa, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 300.00 m con la carretera que conduce a Amatepec-La Goleta, al sur: 260.00 m con Margaro Rojas Campuzano, al oriente: 1232.00 m con Rogelio Rojas Vivero, al poniente: 145.00 m con Ventura Campuzano Arce. Superficie aproximada de: 52,780.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 389/2002, SARA SOLÓRZANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 419.00 m colinda con Ciriaco Martínez Domínguez, al sur: 656.00 m colinda con Máxima Solórzano Flores y con Sara Solórzano López, al oriente: 162.00 m colinda con Nicacio Sánchez Salinas, al poniente: 526.00 m colinda con Cayetano Sánchez Ortiz y Moisés Salinas Solórzano. Superficie aproximada de: 184,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 388/2002, JULIANA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Sitio, en Chapuluapan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 1,173.00 m colinda con Carlos Jaimés Gómez, al sur: 1,173.00 m colinda con Tranquilino Aguirre, al oriente: 419.00 m colinda con Emigdio Flores, al poniente: 419.00 m colinda con la Barranca de Chapuluapan. Superficie aproximada de: 491,487.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 392/2002, ERNESTO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Demarcación de la Delegación Municipal de El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 645.00 m colinda con Oscar Rodríguez Domínguez y Onésimo Duplán Vivero, al sur: 390.00 m colinda con J. Apolinar Casiano y con Onésimo Duplán Vivero, al oriente: 54.00 m colinda con Onésimo Duplán Vivero, al poniente: 445.00 m colinda con Agustín Barrueta. Superficie aproximada de: 129,116.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 390/2002, SILVESTRE ROSALIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tepehuastlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 30.00 m colinda con Julián Carbajal, al sur: 45.40 m colinda con Barranca, al oriente: 108.26 m colinda con Julián Carbajal, al poniente: en dos líneas de 50.50 y 67.60 m colinda con María Rosalío Jiménez y Mario Rosales Jiménez. Superficie aproximada de: 301.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 384/2001, PEDRO EUGENIO RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Los Aguacates, San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 391.00 m con Wenceslao Rivera Eugenio, al sur: 303.00 m con Rodolfo y Plácido Eugenio Salvador, al oriente: 740.00 m con Plácido, Jesús Eugenio Salvador, Fermín Nemecio Eugenio, Santos y Crescencio Antonio, al poniente: 483.00 m con Cirila, Fidel y Jesús Eugenio Salvador. Superficie aproximada de: 17,801.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 391/2001, CASTO FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 239.00 m colinda con Epifania Francisco Sánchez, al sur: 264.00 m colinda con Reyna Francisco Sánchez, al oriente: no tiene medidas por terminar en vértice, al poniente: 222.00 m colinda con Epifania Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 27,916.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 386/2001, REYNA FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Mango, Rincón de San Simón, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con Casto Francisco Sánchez, al sur: 101.00 m colinda con María Isabel Francisco Sánchez, al oriente: 93.00 m colinda con Julián Francisco Salinas, al poniente: 56.00 m colinda con Angela Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 7,338.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de Octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 278/2001, ROBERTO SERVIN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de Chiquiuntepec, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con la carretera que va a Capulmanca (así dice), al sur: 80.00 m con Eña Melendez Flores, al oriente: 120.00 m con Primo Servin Salinas, al poniente: 120.00 m con Juana Melendez Flores. Superficie aproximada de: 9,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de Julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 277/2001, ROBERTO SERVIN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en delegación municipal de Chiquiuntepec, Municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 144.00 m con camino Real, al sur: 140.00 m con Leopoldo Castañeda Flores, al oriente: 77.60 m con Luis Esteves, al poniente: 93.70 m con Enrique Castañeda. Superficie aproximada de: 12,162.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de Julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 559/159/2002, SILVESTRE FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominada Bella Vista, Municipio de Almoloya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con Juan Reyes, al sur: 35.00 m colinda con calle Bella Vista, al oriente: 58.85 m colinda con Rolando Flores Chávez y Roberto Valencia, al poniente: 58.85 m colinda con Petra Castro Gutiérrez. Superficie aproximada de: 2,059.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 558/158/2002, FLORIDA GLORIA FLORES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote", Municipio de Almoloya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.78 m colinda con Antonio Romero Flores, al sur: 25.20 m colinda con Crescenciano Alaniz Galicia, al oriente: 16.57 m colinda con Arturo Flores Galicia, al poniente: 15.94 m colinda con José Luis Arellano Escandon. Superficie aproximada de: 426.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 556/156/2002, EVELIA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Barrial, Municipio de Almoloya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con Alejandro Barrera López, al sur: 7.19 m con el camino La Cero, al oriente: 12.60 m con Casilda Flores Vda. de Gómez, al poniente: 8.68 m con Nolasco Enríquez. Superficie aproximada de: 84.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 563/163/2002, EUSEBIA CORTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro, Municipio de Chapultepec, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Regino Sergio Díaz Cortés, al sur: 9.00 m con Hilario Cortés Angeles y Cutberto Cortés Torres, al oriente: 14.00 m con Alberta González Reyes, al poniente: 14.00 m con Juana Cortés Torres. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 529/143/2002, CARLOS DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.55 m colinda con J. Guadalupe Domínguez Cejudo, al sur: 6.55 m colinda con calle su ubicación, al oriente: 41.60 m colinda con Melitón Sánchez Camacho, al poniente: 41.60 m colinda con Mario Gustavo Guerrero Camacho. Superficie aproximada de: 272.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 526/140/2002, MA. DE LOS ANGELES VERA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, México, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.85 m con María Balbuena, al sur: 36.00 m con Oscar Díaz Alcántara, al oriente: 25.90 m con carretera a Ixtapan, al poniente: 23.85 m con calle Prolongación Josefa Ortíz de Domínguez. Superficie aproximada de: 831.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1217/00, TEODORO CRUZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en mesas altas de Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, Méx., Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas 240.00 m con Adrián Zacañas Cruz, 129.00 m con Emilio

Camacho, al sur: mide en 2 líneas 412.20 m con Raúl Cruz Montoya, 123.00 m con Salvador Cruz Montoya, al oriente: mide en 2 líneas 231.90 m línea curva con monte comunal, 46.30 m con Salvador Cruz Montoya, al poniente: 46.56 m con canal de riego, 49.50 m Rodolfo Cruz M. calle principal 96.10 m con Juan Torres P. Superficie aproximada de: 40,450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 11 de diciembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
JILOTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se hizo constar por escritura número 7749, de fecha 2 de abril de 2002, LA RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, RADICACION, ACEPTACION DE HERENCIA, Y FORMULACION DE INVENTARIOS de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora PATRICIA MESTRE DE PRIETO conocida también como MARIA DEL SAGRADO CORAZON PATRICIA MESTRE GONZALEZ BLANCO, que otorgaron los señores RICARDO, EDUARDO Y CARLOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MESTRE, en su carácter de "HEREDEROS" y la señora ANTONIA DEL SAGRADO CORAZON MESTRE GONZALEZ BLANCO como "ALBACEA" habiendo aceptado la herencia y el cargo de albacea, la última y se procederá a formular inventario de los bienes de la Sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 19 de Abril de 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
DEL ESTADO DE MEXICO

908-A1.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36  
TLALNEPANTLA, MEX.  
PUBLICACION NOTARIAL**

Lic. María Guadalupe Pérez Palomino, Notario Público Número 36 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar.

Que en cumplimiento al Artículo 1023 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procede por medio de esta publicación notarial dada conocer.

Que por escritura número 14562 de fecha 23 de enero del 2002, pasada ante mí fe, el señor Luis Vázquez Moreno en su carácter de albacea y único heredero radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de su esposa la señora Graciela Vega de Vázquez, aceptando la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento de la sucesión de su esposa señora Graciela Vega de Vázquez, manifestando el albacea y heredero que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes del autor de la herencia.

Nicolás Romero, Estado de México, a 12 de febrero de 2002.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-  
RUBRICA.

Notario Público Número 36 del Distrito de  
Tlalnepantla, Estado de México.

1679.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 28070 de fecha 09 de abril del 2002, los señores MANUEL, SANTOS, CARMEN MICAELA, VICTOR ALFONSO, WENCESLAO GUADALUPE, RITA y MARIA TERESA, todos de apellidos RUIZ GOMEZ, en su carácter de coherederos y además el primero de los mencionados en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CARMEN GOMEZ LUNA, también conocida con el nombre de CARMEN GOMEZ LUNA DE RUIZ, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el Albacea que formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 29 de abril del 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO

906-A1.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número ciento cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 29,632, de fecha 23 de abril del año 2002, la aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Daniel Cortés García, que otorgan los señores Jaime Cortés García, conocido también como Zoe Jaime Cortés García, Irma Gabriela Buschbeck Cortés, Graciela Cortés García, Guillermina Cortés García, también conocida como Guillermina Cortez, Patricia María de los Angeles Buschbeck Cortés y María Margarita Buschbeck Cortés, en su carácter de "Albacea" y "Únicos y Universales Herederos" respectivamente, manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de abril del 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

907-A1.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 65  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 20,121 de 29 de Abril del año 2002, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora PNINA SIROT KELIN, que otorgó el señor JONATHAN OVSEIOVICH SIROT, en su carácter de ALBACEA y la señora LIORA OVSEIOVICH SIROT, como herederos, quienes aceptaron la herencia y el cargo de ALBACEA obligándose a formular el inventario de los bienes, reconociendo la validez del testamento.

Huixquilucan, Méx., a 30 de abril del año 2002.

LA NOTARIA 65 DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. MARY JULIE MAZOY ROJAS.-RUBRICA.

1669.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Chalco, México, el día doce de abril del año dos mil dos, los señores ROSALBA PEDROZA URIBE, JOSE ANTONIO PEDROZA URIBE, VIRGINIA PEDROZA URIBE, JUAN CARLOS PEDROZA URIBE Y MA. DEL CONSUELO PEDROZA URIBE, por escritura número 35,194 treinta y cinco mil ciento noventa y cuatro, continúo con la apertura y aceptación de la herencia testamentaria a bienes de EFREN PEDROZA HURTADO, y también aceptó el cargo de albacea la señora ROSALBA PEDROZA URIBE.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
1673.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO 3  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 28069 de fecha 09 de abril del 2002, los señores MANUEL, SANTOS, CARMEN MICAELA, VICTOR ALFONSO, WENCESLAO GUADALUPE, RITA y MARIA TERESA, todos de apellidos RUIZ GOMEZ, en su carácter de coherederos y además el primero de los mencionados en su carácter de Albacea, RADICARON Ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor SANTOS RUIZ VELASCO, también conocido con el nombre de SANTOS RUIZ VELAZCO, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el Albacea que formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 29 de abril del 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO

906-A1.-8 y 17 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

A: ARTURO MORALES RODRIGUEZ Y ADRIAN EULOGIO PASCUAL.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de abril de dos mil dos.

En el juicio agrario número TUA/10°DTO./S)33/2002, relativo a la demanda que promueve el C. HORACIO MORALES RODRIGUEZ, respecto al juicio sucesorio de los Derechos Agrarios de su extinta madre MARIA DE CONSUELO RODRIGUEZ TORRES, titular del certificado de derechos agrarios número 2127599, del poblado de HUEHUETOCA, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, expediente en el que se dictó un auto de fecha nueve de abril de dos mil dos, el cual ordenó se les emplazará por este medio en su carácter de parte demandada para que dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO se apersonen en el citado juicio, previniéndose que deberán acudir a este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, para lo cual quedan a su disposición los autos del expediente en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para que se impongan de ellos, apercibiéndose también que deberán señalar domicilio en la ciudad sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se les harán en los estrados de este Tribunal, aún las de carácter personal.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
DOCTORA IMELDA CARLOS BASURTO  
(RUBRICA).**

871-A1.-3 y 17 mayo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**SUBTESORERIA DE INGRESOS**  
**Coordinación de Fiscalización**

**No. DE OFICIO TM-1289/2002**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 09 de Mayo de 2002.

**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**OUTDOOR SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**Y/O VENDOR**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 5, 8, 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 93 y 95 Fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 15, 16, 19, 22 fracción I, 24, 25, 46 fracciones I, IV y V, 47 fracciones II, V, VII y XIII, 48 fracciones III, X, XI y XII, 49 fracción II, 50 fracción IV, 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y los artículos 25 fracción II, 28 fracción III, 29 y 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en virtud de ser propietario de veintitrés (23) anuncios publicitarios con cuarenta y tres (43) caras que cuentan con diferentes medidas, y que se encuentran instalados en bienes de dominio público o privado y que son susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, los cuales son sujetos al pago del Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios que contempla el Código Financiero del Estado de México y Municipios son sujetos al pago de las obligaciones fiscales de carácter municipal que se han detallado y como no tiene señalado un domicilio fiscal en el que se le pueden requerir para que presente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las mismas y toda vez que no dejó representante legal que tenga la capacidad de comprometerse y obligarse en dichos términos, por que su domicilio se encuentra ubicado en el Distrito Federal, es decir, fuera de la jurisdicción del territorio del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se le requiere para que señale domicilio que se ubique dentro del Territorio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y con ello dar cumplimiento a las disposiciones de carácter fiscal que se establecen en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y con ello preservar los principios de equidad y proporcionalidad que establece la norma superior constitucional en materia de contribuciones.

Por lo anterior queda apercibido que de no señalar domicilio en el Territorio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se dará inicio en su contra al Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se contempla en los artículos 141, 143, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

No omito informarle que esta autoridad fiscal municipal para hacer cumplir sus determinaciones podrá hacer uso de los medios de apremio y medidas disciplinarias que se contemplan en el artículo 19 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, independientemente de la aplicación de Sanciones por la Comisión de Infracciones que se contemplan en el artículo 361 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y para dar cumplimiento al pago de las contribuciones a su cargo se le otorga un término de tres días hábiles, contados a partir de aquel en que surta efectos la notificación que por edicto se realiza, para que de el debido cumplimiento al apercibimiento arriba detallado.

**A T E N T A M E N T E****EL TESORERO MUNICIPAL**

**L.C. CAMILO GARCIA QUINTERO**  
**(RUBRICA).**

981-A1.-17 mayo.